

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2019/3422 *Aprobado inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 7/2019.*

Edicto

D. Amador Carmona Rodríguez, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2019, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 7/2019 (transferencias de créditos), de conformidad con el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS			TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
011 50000	Fondo de contingencia	17.172,79	912 10000	Retribuciones básicas. Órganos de gobierno	12.922,38
			912 16000	Seguridad social	4.250,41
	TOTAL	17.172,79			17.172,79

En consecuencia, dicha modificación se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes, con la advertencia de que de no formularse ninguna la aprobación inicial devendrá en definitiva.

Villanueva del Arzobispo, a 22 de julio de 2019.- El Alcalde en funciones, AMADOR CARMONA RODRÍGUEZ.